

Esta pronto tambien haerle con
el ~~ffmo~~ S^o Obispo de Cartagena, sin cuyo
permiso nada se puede innovar, ofreciendo
a su ~~ffma~~ a satisfacen por si quanto
coste o se usaran y se ponga un muelmo
y Manife a efecto de que queda en mado
con la hermosura competente, y el terreno
del Callejon de que sea echo mención por
del expediente y de su particular Dominio
de que se advino V. S. a concederle ~~merced~~
la auencia de dicho S. ~~ffmo~~ y no en
otra forma, y para su logro =

A V. S. con la misma atencion supp. ca tenga
la bondad de acceder en esta parte, que
te toca a esta solicitud en lo que se oviere
merced y rogara a Dios nro S^o prospere
la vida de V. S. m^o ad. Fecha y Notre
W de 1616 en forma: valga

Sean, ^{co} car pena por lo

Decreto y Que una solicitud a los S. ^o Comisarios
de Policia para q. informen sobre esta pre
tension al ~~ffmo~~ Ayuntamiento para a con
dan en su vista lo que estime conveniente
Asi lo acordó. Dha Corporacion y fiamos
en esta villa de Teda a veinte y dos

